



<b>Nº. EXPEDIENTE</b>
EDEESTE-DAF-CM-2023-0058
<b>Nº. DOCUMENTO</b>
01

## DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

17 de agosto de 2023

### INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), les invita a participar al procedimiento de **Compra Menor**, referencia No. EDEESTE-DAF-CM-2023-0058 a los fines de presentar su mejor Oferta para la **ADQUISICION DE TABLEROS DE DISTRIBUCION PANEL BOARD**”.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **jueves 24 de agosto del 2023 hasta las 11:00 AM**.

El Oferente debe remitir su propuesta sellada y firmada vía portal transaccional de la DGCP o de manera física a la Gerencia de Abastecimiento de EDE ESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta. Correo de contacto [nicauly.rincon@edeeste.com.do](mailto:nicauly.rincon@edeeste.com.do).

**Nombre del Oferente/ Proponente:**

**Dirección:** Indicar Dirección de la empresa

**Teléfono:** Indicar Teléfono

**Atención:** Gerencia de Abastecimiento (Compras)

**Empresa Distribuidora de Electricidad del Este**

**Presentación de Oferta Técnica/Económica**

**Documentos sellados y firmados**

**Referencia del Procedimiento: EDEESTE-DAF-CM-2023-0058**

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS).

**I - Documentación a presentar:**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). La propuesta debe contener con gran detalle las Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios a ofrecer, indicando la garantía en tiempo y alcance del ítem. **(Subsanable)**.
- 2) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042.), firmado y sellado. **(Subsanable)**.
- 3) Formulario de Presentación de oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado. **(Subsanable)**.
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los bienes o servicios solicitados. **(Subsanable)**.
- 5) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. **(Subsanable)**.
- 6) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. **(Subsanable)**.
- 7) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. **(Subsanable)**.
- 8) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME. **(Subsanable)**.
- 9) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial. **(Subsanable)**.
- 10) Declaración Jurada Simple, certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa. **(Subsanable)**.
- 11) Constancia de carta compromiso de los proveedores con el Código de Ética de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para (persona jurídica/empresa/ persona física) debidamente completada, firmada y sellada y para (Persona Física debidamente completada y firmada). **(Subsanable)**.

**II- Criterios de Evaluación Técnico:**

1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, características detalladas en la descripción y que cuente con servicios de transporte y cumplimiento tiempo de entrega.
2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.
3. Requiere fichas y especificaciones técnicas de los ítems ofertados.

**Nota:** los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad Cumple/No Cumple de las fichas técnicas

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la División de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

**III- Criterios de Evaluación Económico:**

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan los ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Menor precio ofertado.

**IV- Criterios de Adjudicación:**

La adjudicación se realizará oferta total que cumplan con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica y el menor precio ofertado.

La Adjudicación será realizar a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

**EDEESTE**, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

**V- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

La vigencia de la garantía será de seis (06) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

#### **VI- Tiempo de entrega:**

El adjudicatario deberá entregar en 6 a 8 semanas luego de entregada la orden de compra.

#### **VII- Lugar de entrega:**

El EDEESTE recibirá los bienes/servicios en el ubicada en la Calle San Lorenzo, Esquina Sabana Larga, No.1, Los Mina.

#### **VIII- Duración del servicio:**

La Convocatoria a este proceso de Compra Menor se hace para un período de seis (06) meses y/o hasta agotar monto contratado.

#### **IX- Validez de la oferta:**

La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.

#### **X- Forma de pago:**

El pago se realizará por cheque o libramiento vía transferencia en un tiempo estimado entre treinta (60) días después de recibidos satisfactoriamente los bienes y la factura con Número de Comprobante Fiscal.














#### **XI- Condición de pago:**

Se requiere crédito mínimo de treinta (30) días.

#### **Contacto:**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: E-mail: [nicauly.rincon@edeeste.com.do](mailto:nicauly.rincon@edeeste.com.do), Teléfono: 809-788-2373 Ext 3467.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

Fecha de publicación del aviso de convocatoria	17/08/2023 17.30	
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	22/8/2023 09:15	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/8/2023 10:07	
Presentación de Oferta Económica	24/8/2023 11:00	
Apertura Oferta Económica	24/8/2023 11:10	
Acto de Adjudicación	31/8/2023 12:00	
Notificación de Adjudicación	5/9/2023 12:00	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	8/9/2023 12:00	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	12/9/2023 12:00	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	14/9/2023 12:00	
Plazo de validez de las ofertas	60 * Dias	

**LISTADO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Item	Código material	Descripción	Cantidad	Unidad
1	72102202	TABLERO DE DISTRIBUCION PANELBOARD 250A, 208/120 V, ca, 3f,4h, 60Hz, NEMA	5	UD
2	72102202	TABLERO DE DISTRIBUCION PANELBOARD 250A, 125 Vcd, NEMA 1	5	UD

**Nota I:** El oferente deberá incluir en su propuesta todos los costos relacionados a su oferta (servicios de transporte y todos los gastos que conlleve la entrega satisfactoria de los servicios).

**Nota II:** Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

**Nota III:** La no presentación según se requiera de alguno de los documentos solicitados, luego de la etapa de subsanación será causa de descalificación.

**Nota IV:** Quedaran **DESCALIFICADAS** las propuestas de los oferentes que no cuenten con el rubro requerido para este proceso. Rubro requerido 72100000.

**Nota V:** Garantía de 2 años mínimo.

**Nota VI:** Verificar y completar ficha técnica

EDEESTE solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía portal transaccional o de manera física a la Gerencia de Abastecimiento de EDE ESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. – Primera Planta.

**LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMITIDOS EN ESTE PROCESO.**



**Camilo Julio Suero**

Director Corporativo de Compras del Consejo Unificado de las  
Empresas Distribuidoras de Electricidad (CUED)

